



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116002
CUI 111001020400020210065100
JOSÉ ENRIQUE COMBARIZAL LEMUS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante providencia del veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por **JOSÉ ENRIQUE COMBARIZA LEMUS** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, Huila, y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad. **REQUERIR** al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, Huila, a fin de que remita de manera inmediata las diligencias que corresponden a **JOSÉ ENRIQUE COMBARIZAL LEMUS**, para que el Juez Séptimo Penal del Circuito de esa ciudad, resuelva la impugnación interpuesta contra la decisión de 3 de febrero del año en curso, que negó la libertad condicional a su favor.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **LILIANA PATRICIA VALDERRAMA** Madre de la víctima M.A.Y.V. y a quien interese en el mismo proceso del proceso penal radicado 1100160000232013/0225200 seguido contra **JOSÉ ENRIQUE COMBARIZAL LEMUS**.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor